

LUNES, 23 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 36

## JUNTA VECINAL DE PONTONES

**CVE-2015-2138** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Habiéndose aprobado el presupuesto del 2015 y una vez finalizado el periodo de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se consideran aprobados definitivamente de acuerdo con lo que establece el art.169.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, y se pasa a su publicación por resumen de capítulos:

### PRESUPUESTO 2014

#### ESTADO DE INGRESOS

3.	Tasas y otros ingresos.....	0,10 €
	Total presupuesto.....	0,10 €

#### ESTADO DE GASTOS

2.	Gastos de bienes corrientes y de servicios.....	0,10 €
	Total presupuesto.....	0,10 €

Los legitimados, a los que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el art.170.2 de este R. D. L. 2/2004 recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 13 de febrero de 2015.

La presidenta,  
Laura Ramírez Alonso.

2015/2138

CVE-2015-2138